

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEAVELLANO DE TERA**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Aplicación presupuestaria, 12001.	Descripción: Básicas	363,51 €.
Aplicación presupuestaria, 130.	Descripción: Contratación laboral fijo	834,21 €.
Aplicación presupuestaria, 131.	Descripción: Personal laboral temporal	1.421,00 €.
Aplicación presupuestaria, 160.	Descripción: Seguridad Social	1.340,00 €.
Aplicación presupuestaria, 212.	Descripción: Edificios y construcciones	4.300,00 €.
Aplicación presupuestaria, 463.	Descripción: A Mancomunidades	565,68 €.
Aplicación presupuestaria, 622.	Descripción: Obras	12.889,05 €.
Aplicación presupuestaria, 625.	Descripción: Mobiliario	2.450,00 €.
Total gastos		24.163,65 €.
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Concepto, 87000.	Descripción: Remanente de Tesorería	24.163,65 €.
Total ingresos		24.163,65 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177-2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdeavellano de Tera, a 25 de septiembre de 2015.–El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 2683

BOPSO-118-14102015